



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



CSA085584

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

Organización y
Digitalización CS-114

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

09-121527

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO DESENGRASANTE PARA VIDRIOS Y ESPEJOS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL B24B 7/00

71. SOLICITANTE RONALD WILFREDO HORALES PARRADO

DOMICILIO BOGOTÁ D.C.

74. APODERADO GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

22. BOGOTÁ, D.C., OCTUBRE 28 DE 2009



No. 09-121527-00000-0000

Fecha: 2009-10-28 15:03:07 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención		☐ Patente de Modelo de Utilidad	
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: RONALD WILFREDO MORALES PARRADO Dirección: CRA 71 D Nº 56 F-04 SUR Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA Lugar de Constitución: BOGOTÁ D.C.		IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número: 79.986.387
	Teléfono: 340 55 03 Fax: _____ E-mail: tvoalmaximo@yahoo.com		
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ Dirección: CRA 7 # 24-89 OF 3801 A TORRE COLPATRIA Teléfono: 5612020 Fax: 5960009 E-mail: juridica@provimarcas.com		IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número: 71.645.365 TP: 55358
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: RONALD WILFREDO MORALES PARRADO Dirección: CRA 71 D Nº 56 F-04 SUR Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA - BOGOTÁ D.C.		
5 Título (54): DESENGRASANTE PARA VIDRIOS Y ESPEJOS			
6 Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐ Cual _____			
9 Comprobante de pago No. 09-75.225 Fecha: 06/10/09			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

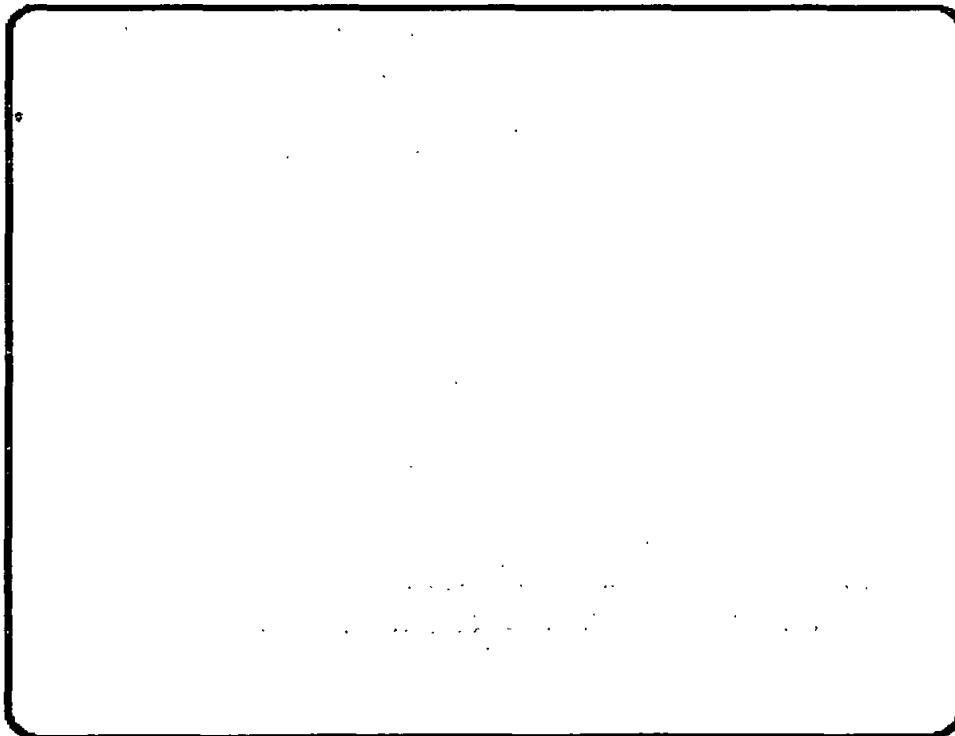
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Foto final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero o por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

FIRMA:

C.C. 71.645.365

T.P. 55.358

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

RESUMEN

Un desengrasante para vidrios y espejos a base de una composición de silicatos, un agente disolvente y coadyudantes con características de biodegradabilidad, no inflamable, no cáustico ni tóxico, que mediante una acción mecánica elimina la totalidad de las grasas así como las manchas ocasionadas por la lluvia ácida.

SECTOR TECNOLÓGICO

Esta invención se refiere a un desengrasante de vidrios y espejos enfocado en la industria automotriz para su aplicación sobre los parabrisas y todos los vidrios y espejos del automóvil para eliminar el 100% de grasas adheridas y las manchas causadas por la lluvia ácida, permitiendo mayor visibilidad y así reducir el riesgo de accidentalidad por esta causa.

TECNOLOGÍA ANTERIOR

Estado de la Técnica

En la actualidad existen una amplia gama de productos desengrasantes destinados a la limpieza de vidrios y superficies de todo tipo.

Existen desengrasantes aplicables a nivel industrial como a nivel doméstico con propiedades muy variadas susceptibles de aplicación con la utilización de medios muy variados ya sea en frío o en caliente, etc. La mayor parte de estos productos desengrasantes suelen incorporar componentes que no son del todo inocuos, y lo que se busca tanto para las personas como para el ambiente es que los productos no hagan daño o no tengan efectos nocivos, y sobre todo cuando se trata de productos que son aplicados en caliente, ya que suelen producir vapores normalmente nocivos para quien los aplica.

También dentro de la gama de desengrasantes o limpiadores de vidrios que se venden comercialmente y típicamente, contienen un tensioactivo, un disolvente o un sistema disolvente orgánico, un agente para el ajuste del PH tal como amoníaco o ácido acético, un mejorador de la detergencia, un hidrótopo y diversos coadyudantes tales como fragancia o un colorante y agua, obteniéndose una composición líquida con acción desengrasante excelente. Sin embargo, algunos vidrios expuestos de manera continua a la contaminación ambiental están susceptibles a la mayor adherencia de grasas más fuertes y manchas generadas por la lluvia ácida, las cuales no pueden ser removidas fácilmente con las composiciones limpiadoras líquidas nombradas anteriormente, por lo que se hace necesario la aplicación de un producto que aumente esta acción removedora, manteniendo características biodegradables, no tóxicas, sin vapores nocivos ni agresivo para las personas y materiales, tomando en consideración los inconvenientes asociados a los productos del tipo comentado y conocidos actualmente en el estado de la técnica. La presente invención ha propuesto como objetivo principal el hecho de presentar un producto de carácter desengrasante mediante el que se eliminen dichos inconvenientes.

El producto desengrasante que se va a describir constituye un desengrasante básico que se muestra como un potente limpiador sustitutivo de los disolventes orgánicos que están fabricados a base de petróleo y de hidrocarburos inflamables. El desengrasante de la invención por sus características inorgánicas está capacitado para eliminar la suciedad y las grasas incrustadas incluyendo la eliminación de manchas ocasionadas por la lluvia ácida sobre los vidrios y espejos, por su naturaleza es un producto no irritante que puede ser utilizado también en la limpieza de superficies de metal y cerámica.

Como se comprenderá de acuerdo con la invención, un producto desengrasante dotado de las características que se mencionan en lo que antecede resulta especialmente indicado para su utilización en los parabrisas, vidrios y espejos de los automóviles y en la industria del transporte en general.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

En lo que sigue se va a realizar una descripción detallada de la forma de realización preferente del producto desengrasante para vidrios y espejos cuyas características y propiedades serán a si mismo detalladas posteriormente.

A este efecto, los componentes que intervienen en la preparación del compuesto de la invención se relacionan a continuación, por supuesto, las cantidades que se expresan corresponden en una forma concreta y específica del compuesto, pudiendo variar según convenga.

La composición limpiadora de vidrios y espejos de la presente invención comprende una mezcla de silicatos, un disolvente, preservante y constituyentes opcionales para darle elegancia a la presentación del producto como colorantes y aromas, sin modificar las propiedades del producto.

En este caso los silicatos son la base desengrasante que genera la acción removedora de ese compuesto. Se ha encontrado que los silicatos como son la bentonita, el caolín y el talco que son de naturaleza inorgánica y mineral, son materiales que al combinarse en determinadas proporciones y al mezclarse con un disolvente como lo es el agua, genera un líquido, un gel o una pasta según la concentración de las cantidades combinadas, las cuales al ser frotadas sobre las superficies de vidrios y espejos con una bayetilla o esponja, potencia grandemente el comportamiento de la composición en términos de su capacidad para la eliminación de las grasas adheridas y las manchas ocasionadas por la lluvia ácida. Por tratarse de una composición con un grado de granulometría microscópica, es inocuo para las superficies de vidrio, espejos, cerámicas y metales.

A. Silicatos

En la composición, la proporción de silicatos se encuentra entre el 7% y el 60% en peso de la composición, preferiblemente en una proporción superior al 8% e inferior al 16% si el silicato a utilizar es 100% bentonita.

B. El Disolvente

El disolvente a utilizar en esta composición es el agua para mezclar los silicatos y el resto de los componentes. La concentración presente del disolvente se encuentra entre un 40% y el 90% en peso de la composición, aunque preferiblemente la proporción es mayor de 75% y menor de 85%, dependiendo de la proporción y clase de silicatos a utilizar.

En este caso no se utilizan disolventes como alcoholes lo que hace que esta composición no sea inflamable.

C. El Preservante

En la composición es necesario utilizar un agente preservante o bactericida, entre los que se encuentran el formol y el mergal, entre otros, siendo preferiblemente el mergal en una proporción de 0,05% en peso total de la composición.

D. Agent s Modificador s del PH

La composición de la presente invención puede tener un PH neutro por la naturaleza de los componentes, sin embargo el PH deseado esta comprendido entre 7 y 12, siendo preferiblemente entre 8 y 10.5.

E. Constituyentes Opcionales o Coadyudantes

Pueden incorporarse diversos constituyentes opcionales en la composición como los colorantes y la esencia en una concentración que va de 0,01 hasta 1%, siendo este rango la proporción adecuada para lograr un tono y una fragancia deseada, pero manteniendo la adecuabilidad del producto.

Procedimiento de Fabricación

Generalmente es deseable preparar las composiciones de la presente invención mezclando en primer lugar el disolvente con el preservante y los coadyudantes mediante agitación a través de un agitador industrial, utilizando una velocidad que va entre 180 a 320 revoluciones por minuto (rpm). Después agregamos la mezcla de silicatos lentamente de tal forma que no se formen grumos y que la agitación durante un período que oscila entre 10 y 30 minutos, produzca una mezcla uniforme en forma líquida, de gel o de pasta, según la cantidad de la composición que se determine. Todo esto se realiza preferiblemente a temperatura ambiente, aunque el disolvente puede usarse a una temperatura hasta de 60 grados centígrados.

La mezcla se puede dejar reposar preferiblemente durante un lapso de 12 a 24 horas para obtener mayor rendimiento de la misma si en la mezcla de silicatos se utiliza bentonita, ya que dentro de sus propiedades se encuentra su acción de hinchamiento; en este caso, después del tiempo de reposo se somete nuevamente la mezcla al proceso de agitación agregando entre 5% y 8% más de disolvente hasta obtener una mezcla más uniforme y así envasar para su uso.

REIVINDICACIONES

1. Una composición para limpieza de vidrios y espejos que comprende una mezcla con silicatos, agua, preservante y constituyentes opcionales o coadyudantes, teniendo dicha composición un PH entre 7 y 12.
2. La composición de la reivindicación 1 en la que los silicatos utilizados en la mezcla son bentonita sódica, bentonita cálcica, bentonita activada, caolín y talco.
3. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a la reivindicación 2 en la que se utiliza en la mezcla solo uno de los silicatos de la reivindicación 2.
4. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a la reivindicación 2 en la que se utilice en la mezcla dos o más silicatos descritos en la reivindicación 2.
5. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a la reivindicación 4 en la que el porcentaje de los silicatos utilizados en la mezcla está presente en una proporción entre el 7% y el 60%, siendo preferiblemente en un rango superior al 8% e inferior al 20% si se utiliza únicamente bentonita como silicato; un rango entre 20% y 30% si se utiliza un 50% de bentonita y el otro 50% de otros silicatos y un rango entre 55% y 60% si se utilizan únicamente silicatos diferentes a la bentonita.
6. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1, la reivindicación 2, la reivindicación 4 y la reivindicación 5, en la que la bentonita se utiliza preferiblemente en una proporción no inferior al 50% del porcentaje total de los silicatos utilizados en la composición.
7. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1, la reivindicación 2, la reivindicación 4, la reivindicación 5 y la reivindicación 6 en la que el porcentaje de los silicatos utilizados diferentes a la bentonita se encuentra en un rango del 1% al 50%, preferiblemente entre el 10% y el 30%.
8. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a la reivindicación 7 en la que el porcentaje del agua en la composición se encuentra en una proporción del 40% al 90% dependiendo de los rangos descritos en la reivindicación 5, siendo preferiblemente una proporción entre el 70% y el 85%.

9. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a la reivindicación 8 en la que se puede usar un agente preservante, conservante o bactericida en una proporción de 0,01% al 0,05% en peso de la composición, siendo preferiblemente el formol o el merгал en una proporción de 0,05%.
10. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a la reivindicación 9 en la que el PH de la composición se encuentra en un rango de 7 a 12 siendo preferiblemente mayor a 8 y menor a 11 donde no se utiliza agentes modificadores o estabilizadores del PH.
11. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a la reivindicación 9 donde se utiliza un agente o agentes modificadores o estabilizadores del PH.
12. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a la reivindicación 11 en la que los constituyentes opcionales o coadyudantes utilizados en la mezcla pueden ser dióxido de titanio, esencias y colorantes en una proporción individual que va del 0,01% al 1% en peso de la composición, siendo preferiblemente entre 0,2% y 0,5% de cada uno de ellos.
13. Método de fabricación de la composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a la reivindicación 12 donde es deseable preparar las composiciones de la presente invención mezclando en primer lugar el disolvente con el preservante y los coadyudantes mediante agitación a través de un agitador industrial, utilizando una velocidad que va entre 180 a 320 revoluciones por minuto (rpm). Después agregamos la mezcla de silicatos lentamente de tal forma que no se formen grumos y que la agitación durante un período que oscila entre 10 y 30 minutos produzca una mezcla uniforme en forma líquida, de gel o de pasta, según la cantidad de la composición que se determine. Todo esto se realiza preferiblemente a temperatura ambiente, aunque el disolvente puede usarse a una temperatura hasta de 60 grados centígrados.
La mezcla se puede dejar reposar preferiblemente durante un lapso de 12 a 24 horas para obtener mayor rendimiento de la misma si en la mezcla de silicatos se utiliza bentonita, ya que dentro de sus propiedades se encuentra su acción de hinchamiento; en este caso, después del tiempo de reposo se somete nuevamente la mezcla al proceso de agitación durante un lapso entre 2 a 10 minutos agregando entre 5% y 8% más de disolvente hasta obtener una mezcla más uniforme y homogénea dando como resultado final la composición a utilizar.
14. Uso de la composición para vidrios y espejos descrita en cualquiera de las reivindicaciones 1 a la reivindicación 13 para la limpieza y remoción de grasas adheridas y manchas producidas por la lluvia ácida en los parabrisas, vidrios y espejos de los automóviles y medios de transporte en general, ejerciendo una acción mecánica mediante frotación de la composición por medio de una esponja, bayetilla o trapo y luego removiendo el residuo con agua asegurándose de que no queden residuos de la composición sobre las superficies. Se puede usar en la parte interna de los parabrisas y demás vidrios y espejos de los automóviles mediante frotación retirando la composición con un trapo seco, repitiendo la operación si la capa de grasa es muy gruesa o fuerte y luego repasar con un trapo húmedo para asegurar que no quede residuos de la composición.
15. Uso de la composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a la reivindicación 14 en la que se puede usar como limpiador y desengrasante de otras superficies como cerámicas y metales.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

☒

MODELO DE UTILIDAD

☐

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

Ronald Wilfredo Morales Parrado

DOMICILIO

Bogotá D.C.

APODERADO

Gustavo Adolfo Ortega Hernández.

TITULO

Desengrasante para Vidrios y Espejos

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

Ronald Wilfredo Morales Parrado

OTROS



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION ☒ PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud: octubre 28 2009

(71) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s) Ronald Wilfredo Morales Parrado

(72) Inventor(es) Ronald Wilfredo Morales Parrado

(74) Agente:

(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País Colombia

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación : WO

FIGURA CARACTERISTICA

6 x 6 cm

(54) Título: Desengrasante para vidrios y espejos

(57) Resumen:

Un desengrasante para vidrios y espejos a base de una composición de silicatos, un agente disolvente y coadyudantes con características de biodegradabilidad, no inflamable, no cáustico ni tóxico, que mediante una acción mecánica elimina la totalidad de las grasas así como las manchas ocasionadas por la lluvia ácida.

03-1376-09

Bogotá D.C., octubre 05 de 2009

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Bogotá D.C.

Referencia: Poder para Solicitud de Patente de Invención.

RONALD WILFREDO MORALES PARRADO, mayor de edad identificado como aparece al pie de la firma, con domicilio en Bogotá D.C. y obrando en nombre propio, atentamente manifiesto a ustedes que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, Abogado Titulado, identificado con cédula de ciudadanía 71.645.365 de Medellín, Portador de la T.P. 55.358 del C.S. de la J., perteneciente a la oficina PROVIMARCAS S.A., para solicitar y obtener la Patente de Invención titulada: **DESENGRASANTE PARA VIDRIOS Y ESPEJOS**.

El Apoderado queda facultado para Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, Aclarar, Modificar, Interponer y Contestar Oposiciones, Interponer Recursos y demás que confiera la Ley.

Cordialmente,

Ronald Wilfredo Morales Parrado

RONALD WILFREDO MORALES PARRADO

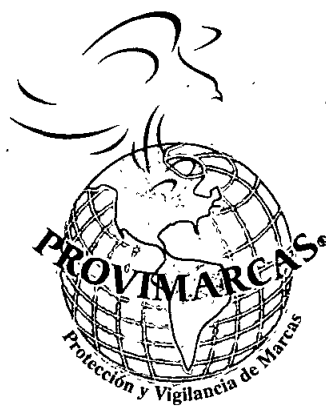
C.C. N° 79.986.387

NOTARIA TERCERA de Bogotá D.C.
FIRMA QUE SE AUTENTICA

Acepto:

Gustavo Adolfo Ortega Hernández

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ
C.C. 71.645.365 de Medellín.
T.P. 55.358 del C.S. de la J.



**REGISTROS
DE MARCAS**

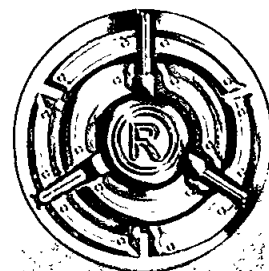
**NOMBRES
COMERCIALES**

PATENTES

**REGISTROS
SANITARIOS**

**DERECHOS
DE AUTOR**

**USURPACION
Y
COMPETENCIA
DESLEAL**



**COLOMBIA
SURAMERICA**

Bogotá: Cra 7 (Septima) No 24-89 Of. 3801A Edificio Colpatria PBX: (571) 561 20 20

Medellín: Calle 32E No. 80B-100 PBX: (574) 250 04 02

E-mail: servicliente@provimarcas.com

www.provimarcas.com

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE
BOGOTA D.C.

En Bogotá D.C. 05 OCT. 2009
en el despacho de la Notaria Tercera de este
circulo se presentó documento escrito por

Ronald Wilfred Tibrales
Parrado

Con C.C. 79986387 de Bogotá

y T.P. No. _____ con destino a:

Superintendencia de Industria
En constancia se firma Comercio

Ronald Wilfred Tibrales P.



MANUEL J CAROPRESE MÉNDEZ
NOTARIO TERCERO



 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
ANEXO SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS	

Usuario:	<u>Ronald Wilfredo Morales Parrado</u>
Dirección:	<u>Cra. 71 D No 56 F04 Sur</u>
Teléfono:	<u>3002267564</u>
E-mail:	<u>moralesparrado@hotmail.com</u>

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.	
FIRMA SOLICITANTE:	<u>Ronald W. Morales P.</u> <u>cc 79986387 de Bogotá</u>

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-121527- -00000-0000

Fecha: 2009-10-28 15:03:07 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 75,225
FECHA : OCTUBRE 6 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
RONALD MORALES	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	46126065	05/10/2009	1,512,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE D	135,000.00
TOTAL :			\$ 135,000.00

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☒

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Firma Responsable

Fecha SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Fecha: 2009-10-28 15:03:07 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10
Conmutador: 3 82 0840
Fax: 3505220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ORTEGA HERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO
Apoderado(a) y/o Representante de
MORALES PARRADO RONALD WILFREDO

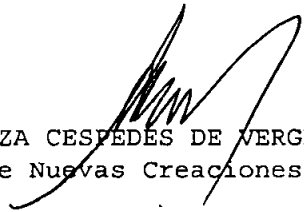
REFERENCIA	Radicación No. 9 121527
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 9264
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 28 del mes de abril de 2010.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

13 NOV. 2009


ALIX CARMENZA CESPEDÉS DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpall